

**Discurso del Presidente del TSE Oscar
Hassenteufel Salazar
Informe de la gestión 2022 e inauguración del año
electoral 2023**

Señoras y señores:

Por mandato legal, nos corresponde realizar la presentación pública del “Informe de gestión” correspondiente al periodo 2022, así como Inaugurar el año electoral 2023. Lo hacemos con gran satisfacción, porque ello nos permite socializar los resultados, logros y avances institucionales.

En su calidad de órgano del poder público del Estado Plurinacional, el OEP definió que su misión *"es garantizar los derechos civiles y políticos a través de la administración, organización y ejecución de procesos electorales, el registro civil y el padrón electoral, para fortalecer la cultura democrática intercultural en el marco de sus principios, atribuciones jurisdiccionales y el compromiso de sus servidores públicos de aplicar la mejora continua"*.

Ese es el marco de la competencia y el cimiento sobre el cual se definen las políticas, se establecen las estrategias y se ejecutan los planes y proyectos anuales. El

Organismo Electoral Plurinacional, lo hace consciente del rol fundamental que le toca desempeñar en la construcción de una democracia *intercultural con paridad e igualdad; comprometidos con los grandes valores de nuestro pueblo; y con los principios* que sustenta el Estado Plurinacional: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, transparencia, equidad social y de género, justicia social, entre otros.

Quiero en primer lugar, agradecer el apoyo y el compromiso de cada uno de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral, cuyo concurso fue y es fundamental para cumplir con los objetivos que nos trazamos al inicio de la gestión, pero sobre todo para enfrentar con éxito los problemas, dificultades y contratiempos cotidianos. Valoro mucho su dedicación y responsabilidad democrática, que nos permitió construir consensos aún con visiones un tanto diferentes.

Agradezco igualmente el trabajo comprometido y eficiente de los servidores públicos, tanto de la oficina nacional como de cada uno de los Tribunales electorales Departamentales, que pese a todas las dificultades supieron responder con dedicación, transparencia e idoneidad a las demandas ciudadanas y a las exigencias que se generan en el cumplimiento de sus funciones.

La relación completa de las actividades, logros y resultados se encuentran detallados en el informe que se publica en nuestras plataformas virtuales, sin embargo, quiero destacar algunas:

Actividades electorales

Durante la gestión 2022, el Tribunal Supremo Electoral convocó a la elección extraordinaria de alcalde o alcaldesa en los municipios de San Javier y La Guardia, así como a los referendos de aprobación de la Carta Orgánica en el municipio de San Ignacio de Velasco y de Conversión del municipio de Lagunillas a Autonomía Indígena Originario Campesina, en el Departamento de Santa Cruz. Estos procesos fueron administrados con éxito por el Tribunal Electoral de aquél Departamento y en ellos la población demostró, como ya es costumbre, su convicción democrática, superando el 70 % de participación ciudadana.

Asimismo, se autorizó la administración de procesos electorales en las cooperativas de servicios básicos: Comteco en Cochabamba, Cosett en Tarija, Coteor en Oruro y Cotel en La Paz, este último aún en gestión. Los Tribunales Electorales de los respectivos departamentos se encargaron de ejecutar estas elecciones con calidad y solvencia técnica.

Muchas veces el imaginario colectivo circunscribe la responsabilidad del Órgano Electoral Plurinacional a la administración de procesos electorales nacionales, departamentales y municipales, obviando el rol que cumple en los comicios de instituciones de servicio público.

Por otro lado, el OEP asistió en calidad de observador a dos cabildos realizados en Santa Cruz: El cabildo departamental de 30 de septiembre de 2022 y el “Cabildo Nacional en Defensa de la Democracia y la Economía”, efectuado el 21 de octubre de 2022.

De igual manera, realizó el análisis de las preguntas propuestas por el grupo de Juristas Independientes, para la reforma parcial de la Constitución Política del Estado mediante referendo nacional vinculante.

Se coordinaron y dirigieron 120 procesos de consulta previa en materia minera, una en materia de hidrocarburos y una en el área de telecomunicaciones.

La democracia comunitaria también mereció nuestra atención. El OEP acompañó y supervisó la elección de autoridades de las autonomías indígenas de Raqaypampa y de Salinas, así como la aprobación del estatuto

autonómico de Huacaya, procesos que se desarrollaron por normas y procedimientos propios.

Todos los procesos electorales y los actos de democracia directa y comunitaria precitados, se realizaron con normalidad, en estricto apego a las normas constitucionales, y con un alto nivel de eficiencia y transparencia, lo que dio como resultado que los municipios, autonomías indígenas e instituciones señaladas cuenten actualmente con autoridades elegidas en procesos participativos que legitiman ampliamente su condición.

Propuestas normativas

Como Tribunal Supremo Electoral impulsamos la mejora continua de nuestra normativa para beneficiar a la ciudadanía, de tal manera que los trámites sean sencillos y ocupen el menor tiempo posible. En este marco, presentamos el Proyecto de Ley de Identidad Cultural y del Nombre, que tiene por objeto establecer reglas generales referidas a la asignación, modificación y cambio de nombres y apellidos, y para la convalidación y saneamiento de datos de identidad registrados en el Servicio de Registro Cívico.

Por otro lado, se viene socializando el proyecto de Ley del Registro Cívico. La vieja Ley del Registro Civil, que data de 1898, no puede seguir aplicándose, por su absoluta obsolescencia.

Asimismo, se vienen analizando importantes proyectos reglamentarios que, luego de su aprobación, mejorarán sustancialmente la gestión institucional. Entre ellos, se encuentran:

- El Reglamento para la Elección Extraordinaria de la Máxima Autoridad Ejecutiva de Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales y/o Municipales.
- La Modificación del Reglamento para el trámite de recepción de renunciaciones y denuncias por acoso y violencia política de las mujeres candidatas, electas o en función político pública.
- El Reglamento de habilitación extraordinaria de suplentes para la sustitución de autoridades deliberativas.
- El Reglamento Interno de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral

Organizaciones políticas

Con las organizaciones políticas, el OEP trabajó en tres líneas:

- Primero, realizando la supervisión a eventos de aprobación de sus Estatutos Orgánicos en el caso de nueve partidos y, a la elección de sus dirigencias, en el caso de tres partidos. Igualmente, en procesos de elección de directivos en las agrupaciones ciudadanas a nivel departamental y municipal.
- Segundo, se realizaron procesos de formación a dirigentes, delegados y militantes de organizaciones políticas logrando 1.276 personas registradas en los cursos.
- Tercero, se emitieron 285 informes, correspondientes a regulación, fiscalización, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas por las gestiones 2020 y 2021. También se realizó la fiscalización de las rendiciones de cuenta de la campaña electoral, correspondientes a las elecciones subnacionales.

Presupuesto:

En la gestión 2022, el TSE contó con un presupuesto de Bs304.749.987.- (Trescientos Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos). La ejecución ascendió a Bs176.935.516.- (Ciento Setenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Dieciséis 00/100 Bolivianos), equivalente al 57.28 %. La ejecución

presupuestaria se vio afectada en gran medida por la no conclusión de licitaciones públicas, como se detalla luego.

Acciones contra el acoso y la violencia política

A lo largo del 2022, el Órgano Electoral trabajó de manera permanente en la lucha contra el acoso y la violencia política, lo hizo de manera estratégica, empezando con cumbres departamentales en las que participaron asambleístas, concejales y sociedad civil.

En marzo se desarrolló una cumbre nacional con representantes de los nueve departamentos, de la Cámara de Diputados, de los Ministerios de Justicia y de la Presidencia, de la Policía Boliviana, Viceministerio de Autonomías, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Asociación de Concejales y Alcaldesas de Bolivia, Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales, representantes de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Embajadas de Argentina, Brasil, España, Estados Unidos y Suecia, además del PNUD y ONU Mujeres.

Como resultado del encuentro, se suscribió el acuerdo de coordinación "interórganos" e "interinstitucional" para establecer de manera coordinada acciones contra el

acoso y la violencia política hacia las mujeres y adoptar medidas que faciliten la articulación y coordinación de actividades interinstitucionales para luchar contra este flagelo.

Además, el acuerdo impulsa a coordinar aspectos que coadyuven de manera efectiva a la atención de casos de acoso y violencia política, así como efectuar el respectivo seguimiento a las denuncias recibidas.

Educación Ciudadana

La educación ciudadana fue otra de las tareas centrales que el OEP desarrolló con resultados muy alentadores. Los jóvenes fueron los actores centrales de las prácticas democráticas. Durante el 2022, se conformaron 2.921 gobiernos estudiantiles y se capacitaron 16.052 personas en democracia intercultural.

Los estudiantes volvieron a ser protagonistas en la segunda versión de las Olimpiadas de la Democracia Intercultural, ya que participaron 4960 jóvenes inscritos en 1240 equipos. A lo largo del concurso demostraron entusiasmo y un amplio conocimiento sobre nuestra democracia. Asimismo tuvieron una destacada participación en el concurso de representaciones artísticas, apoyado por la Unión Europea. En ocho departamentos expresaron a través de su arte como

viven la democracia, y nos dejaron murales que nos recuerdan que la democracia sólo es posible con la participación activa e igualitaria de todas y todos.

Estos eventos, junto a un reconocimiento que hicimos a diversas personas que lucharon e incluso dieron su vida para sostener la democracia, formaron parte de los actos para recordar los 40 años de recuperación de la democracia. Este reconocimiento se otorgó a personalidades como Hernán Siles Zuazo, Jaime Paz Zamora, Marcelo Quiroga, los ocho mártires de la calle Harrington y muchos otros, alcanzando ribetes realmente emocionantes, cuando en muchos casos los familiares relataron hechos poco conocidos.

Los futuros maestros también recibieron capacitación. Más de 2000 concluyeron el Curso de Fortalecimiento de la Democracia Intercultural dirigido a estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros. Asimismo se desarrollaron cursos especializados en democracia intercultural dirigido a servidores públicos, con casi un centenar de aprobados.

En la gestión concluida, el OEP amplió su oferta educativa a través del Instituto para la Democracia Intercultural y las Universidades San Francisco Xavier, San Andrés, Gabriel René Moreno, San Simón y Pública de El Alto.

Juntos hemos desarrollado cinco diplomados en: Democracia Intercultural, Derecho Electoral, Registro Civil, Sistemas Electorales, Estado Plurinacional y Democracias.

Y en el marco de la transparencia, el año 2022 se realizó la transmisión en vivo de más de un centenar de eventos a través de nuestras redes sociales, además de publicarse las actividades más importantes logrando una interacción con más de 5 millones de usuarios, mientras que en nuestra página web se publicaron 2.594 documentos y archivos multimedia con más de 800 mil visitas en 10 meses. Próximamente, una vez que se cuente con los equipos necesarios, se transmitirán en directo las sesiones de Sala Plena.

Fortalecimiento de los sistemas informáticos

Otro aspecto fundamental para el Tribunal Supremo Electoral fue garantizar la confiabilidad y seguridad de los sistemas y datos que administra. Por esta razón, se trabajó en la actualización, ajuste y mejoramiento de los sistemas informáticos.

Se ejecutó el plan de migración de la red perimetral, que permitió la renovación de hardware obsoleto con equipos de última generación, lo que contribuye a la gestión eficaz

y eficiente de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios soportados por la red. Los equipos renovados tenían más de 12 años de funcionamiento, se encontraban desactualizados y no disponían de soporte ni garantía vigente.

Se amplió la cobertura de la red nacional, con la inclusión de enlaces de comunicación a regionales de difícil acceso y donde anteriormente se accedía con servicios satelitales, reduciendo los costos asociados a comunicación y procurando una mejor atención a los usuarios finales en las oficinas del SERECI.

Por otra parte, se desarrollaron nuevas funcionalidades para el sistema RC-BIO, en lo que respecta a Unión Libre entre personas del mismo género.

Se mantuvo, previo seguimiento y auditoría realizada por la entidad respectiva, la Certificación ISO 27001, obtenida el año 2021, que avala y garantiza la Gestión de Seguridad Informática para el proceso de consolidación oficial de resultados de cómputo y la Gestión de Seguridad de la Información para el proceso de consulta de datos por parte de los usuarios en el SERECÍ.

Encuentros internacionales

El Órgano Electoral realizó dos encuentros internacionales, con el valioso aporte del Programa de Naciones Unidas, que a lo largo de esta gestión, fue una vez más nuestro aliado, en la búsqueda de mecanismos que permitan profundizar la democracia.

En agosto del pasado año se realizó el encuentro internacional “Democracia y elecciones en América Latina: entre avances riesgos y desafíos”, con la finalidad de analizar la situación de la democracia en América Latina y de intercambiar experiencias sobre procesos electorales, con organismos de la región.

El encuentro, en el que participaron autoridades de organismos electorales y expertos internacionales de 10 países, abordó las temáticas de “Democracia y elecciones en América Latina”; “Institucionalidad de organismos electorales” y, “Participación ciudadana: avances y desafíos para la democracia electoral”.

Como resultado del evento, las autoridades electorales de la región firmaron la “Declaración de Santa Cruz” reafirmando su compromiso con el fortalecimiento democrático en la región y el respaldo a los órganos electorales reunidos, y en especial al de Bolivia, como garantes de la democracia y la participación ciudadana.

Además, manifestaron su confianza en la autonomía institucional electoral como base fundamental para el ejercicio de derechos políticos y relievieron los avances del proceso de democratización en la región, que en el caso de Bolivia –señalaron- se expresa en el horizonte de una democracia intercultural y paritaria.

Asimismo, en noviembre pasado, se realizó el “Taller Internacional sobre “Procedimientos de votación y gestión de resultados” con la participación de especialistas electorales de Ecuador, México y Colombia.

El evento abordó las temáticas de: Modelo de Organización Electoral; Normativa Electoral y Gestión de Resultados; Procesos electorales y procedimientos de votación. La experiencia compartida y los espacios de reflexión conjunta, permitieron conocer los avances y lecciones aprendidas en la gestión electoral en los países participantes y analizar la pertinencia de su aplicación en el modelo boliviano.

Observación y acompañamiento electoral internacional

Durante la gestión 2022, los Vocales del Tribunal Supremo Electoral fueron invitados para participar como observadores en diferentes procesos electorarios en

países de América, entre los que mencionamos las Elecciones Presidenciales y Legislativas en Costa Rica, Colombia, Estados Unidos y Brasil, así como las elecciones Regionales y Municipales en Perú.

Asimismo, participaron de importantes encuentros internacionales como la XXI Conferencia del Protocolo de Quito en Colombia; la IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, también en Colombia; el Taller Subregional Sudamericano sobre el Reconocimiento de la Identidad de Género, Instituciones de Registro Civil y de Identificación; el XIX Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales; la V Asamblea General Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral y la XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales

Este es el resumen de las principales actividades y sus resultados durante la gestión 2022 que, como señalé antes, se encuentran detallados y a disposición de todos, en nuestras plataformas virtuales, donde además se presentan los informes de los Tribunales Departamentales y de cada una de las áreas que componen nuestra institución.

OTROS ASPECTOS DESTACADOS

1.- Elecciones Judiciales:

En tanto no se modifique el actual marco legal y constitucional, el Tribunal Supremo Electoral tiene la obligación de planificar las elecciones judiciales que deben efectuarse en la presente gestión. En realidad, esa es la gran tarea del año 2023 y, por ello, ya se tiene elaborado el Plan de Desarrollo de las Elecciones Judiciales, basado en la aplicación de normas, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral ISO/TS 54001. Asimismo, se formuló el presupuesto que fue remitido en septiembre de 2022 al MEFP. Actualmente este presupuesto está incluido en el Presupuesto General del Estado 2023 recientemente aprobado.

A la fecha se cuenta con varias propuestas de calendario con plazos y actividades para la consideración y aprobación final por la Sala Plena del TSE. Este Calendario Electoral incluirá previsiones con relación a la etapa de preselección de postulantes por parte de la ALP, la votación y entrega oportuna de resultados por el TSE y la posesión de las nuevas autoridades por el Presidente del Estado Plurinacional según los plazos definidos por Ley.

A propósito de este tema, consideramos necesario que la Asamblea Legislativa Plurinacional pueda realizar la convocatoria para el proceso de postulación y

preselección de postulantes, a lo sumo hasta el mes de marzo del presente año, para que 25 días después como manda el artículo 76 de la Ley 026, el Tribunal Supremo Electoral pueda realizar la convocatoria al proceso electoral propiamente dicho.

2.- Servicio de Registro Cívico:

En lo que hace al Servicio de Registro Cívico (SERECI), en la gestión 2022 se procedió a la apertura de una Oficina Regional en la ciudad de Villamontes y se están realizando los estudios necesarios para proceder a la apertura de otra Oficina en la ciudad de Guayaramerín.

A nivel nacional, se realizaron 421 campañas de registro, saneamiento de partidas de registro civil y certificación, habiéndose beneficiado a 17.819 personas. De este total, 8.615 fueron sin costo alguno para los beneficiarios, gracias a la cooperación de Dinamarca y UNICEF.

Se emitieron duplicados de Certificados de Nacimiento por un total de 2.171.094, de Certificados de Matrimonio por un total de 341.540 y de Certificados de Defunción, por un total de 267.435.

3.- Sala Plena:

En septiembre pasado, la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral de la Asamblea Legislativa

Plurinacional procedió a la habilitación de las vocales Nelly Arista Quispe y Yajaira San Martín Crespo, como titulares, para llenar las acefalías existentes, por lo que ahora la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, se encuentra con el quórum completo.

4.- Problemas por la fecha del censo nacional:

En noviembre pasado, en el ámbito del conflicto social por la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda, surgió el pedido de que la información sea proporcionada oportunamente para hacer posible la asignación de escaños parlamentarios y la delimitación de circunscripciones uninominales, así como la distribución de recursos.

En esa oportunidad demandamos públicamente que los resultados del censo sean entregados hasta septiembre de 2024 para cumplir las tareas previas al proceso electoral de 2025. Nuestra intervención fue oportuna. Aclaró algunas imprecisiones que se manejaban en el discurso público y facilitó la comprensión cabal por parte de las autoridades y los líderes sociales respecto de estos importantes temas.

5.- Padrón electoral – Tema recurrente:

El Órgano Electoral volvió a ser objeto de ataques constantes en relación al Padrón Electoral Biométrico, en base a comentarios falsos y mal intencionados. La posición del TSE al respecto es muy clara: El padrón es altamente confiable. Sin embargo, la respuesta contundente la dio el destacado periodista RAUL PEÑARANDA, en un artículo titulado "La quimera del censo, el padrón y el fraude", publicado en el periódico "Página Siete" el 13 de noviembre de 2022: *"Existe la idea, promovida por algunos analistas, de que el padrón tiene un millón de inscritos en exceso ya que los registrados crecen a un ritmo que parece ser muy elevado. Pero no es así. Los registrados siguen estando dentro de los parámetros de la población estimada boliviana mayor a 18 años. (...). En 2017, a solicitud del Tribunal Nacional Electoral, una comisión de la OEA llegó a Bolivia para analizar el padrón y estableció básicamente dos temas al respecto: uno, que los programas informáticos usaban software anticuados y que debían ser urgentemente renovados, y dos, que más del 98 % de los inscritos coincidía adecuadamente con los datos del registro civil.*

Es un padrón confiable, dijo la OEA.

Ese estudio tuvo el apoyo y fue avalado por Idea Internacional y las embajadas de España, Suecia, Suiza y EE.UU.

Los analistas y la oposición no quieren creer en los resultados de esa Comisión de la OEA, les cuesta aceptar que el padrón tenga 98 % de fiabilidad. Pero luego sí creyeron en el informe que ese mismo organismo internacional emitió el 2019 sobre el fraude sucedido en las elecciones de ese año. Fueron las mismas instancias que hicieron ambos informes.

O sea que la OEA y sus expertos en temas electorales sí pueden ser "serios y responsables" cuando establecen que hubo fraude, pero son "poco serios e irresponsables" cuando dicen que el padrón es 98 % fiable. O se aceptan ambas cosas o se rechazan ambas".

Obviamente, el señor Peñaranda no tiene ninguna vinculación con el Órgano Electoral y actualmente ejerce la Presidencia de la Asociación de Periodistas de La Paz, luego de una carrera de más de 30 años. Ha recibido varios reconocimientos en el exterior.

6.- Tareas no completadas:

Debo comentar con absoluta sinceridad, que no pudimos concluir tres tareas importantes: Primero, la revalorización de activos fijos, Segundo, la ejecución del programa de "Fortalecimiento Público" en favor de las

organizaciones políticas y, Tercero, la actualización de la Plataforma Biométrica.

a). La primera tarea no pudo realizarse, a pesar de que se presentaron dos proponentes dentro de la licitación. Efectuada la evaluación de la documentación presentada por ellos, la Comisión de Calificación declaró desierto el proceso. Se hará una nueva convocatoria.

b). La segunda tarea no fue cumplida, porque el Ministerio de Economía no proporcionó los recursos necesarios. Hubiésemos querido hacerlo con recursos propios, pero ello no fue posible porque la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, en su artículo 79, prevé expresamente que los recursos para este objeto deben ser provistos por el Tesoro General de la Nación.

c). Con referencia a la actualización de la plataforma biométrica, debo comentar con mucha pena que existen personas que sólo buscan hacer daño. En efecto, ni siquiera se había procedido a la apertura de las propuestas y ya circulaban en las redes sociales comentarios dirigidos a afectar la credibilidad y honestidad de los integrantes del Tribunal Supremo Electoral. Debe quedar claro para esos gratuitos detractores, que podemos equivocarnos muchas veces

porque no somos infalibles, privilegio de los Dioses, pero jamás caeremos en un acto de corrupción.

El Proceso de Contratación fue publicado bajo la Modalidad de Licitación Pública Internacional, recibándose sólo una propuesta hasta el 31 de octubre de 2022. Realizada la evaluación respectiva, la Comisión Calificadora declaró desierta la Convocatoria. En los próximos días se publicará nuevamente la licitación internacional, por lo que se está preparando la documentación técnico-administrativa. A este efecto, enviamos una comunicación a todas las organizaciones políticas para que nos hagan llegar sus comentarios, críticas o sugerencias. Lamentablemente, no recibimos ningún aporte hasta la fecha. Ojalá no surjan luego voces críticas de manera tardía.

REFLEXIONES FINALES:

Permítanme compartir con ustedes algunas reflexiones que tienen que ver con nuestro rol institucional, pero también con el estado de nuestra democracia.

Bolivia ha vivido en los últimos años, procesos políticos muy complejos que pusieron a prueba la fortaleza de su sistema democrático y la capacidad de sus instituciones

para resolver los innumerables problemas que enfrenta, desde su recuperación en 1982.

Afortunadamente, siempre hemos encontrado salidas constitucionales, pacíficas y consensuadas para resolver las diferencias reales o imaginarias que nos separan y que, muchas veces, se convierten en conflictos de alta tensión. Como hemos dicho otras veces, la democracia no es solo un sistema de gobierno y menos un protocolo electoral. Es una forma de vida, una decisión profundamente humanista que viabiliza la consecución de los grandes objetivos sociales de justicia, paz, igualdad, bienestar común y libertad.

Pero precisamente por su dimensión, no podemos pensar que la calidad de la democracia sea responsabilidad exclusiva de algunas instituciones ni esperar que su vigencia plena involucre únicamente al Estado.

Nuestra Constitución, en su Artículo primero, establece que Bolivia se constituye en un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”.

Desde esta perspectiva, existe una relación intrínseca e indisoluble entre los órganos del Estado como condición

para garantizar que la democracia alcance su plena vigencia y beneficie directamente a la ciudadanía, como fin y objetivo de su propia existencia. Es decir, que son los cuatro Órganos del Estado y sus autoridades, corresponsables directos de su vigencia y su fortaleza.

En términos simples, si no hay un sistema de justicia probo y eficiente, si no se garantiza a las mujeres igualdad plena y una vida libre de violencia; si no hay igualdad de todos ante la Ley; si no se evita la extinción sistemática de pueblos indígenas vulnerables; si no se elimina la corrupción; si no se garantiza la libertad de expresión y se previene y sanciona el acoso contra los periodistas en el ejercicio de su labor, entonces no podemos hablar de una democracia plena.

Los procesos electorales por sí solos –aunque todos sus componentes estén garantizados y se ejecuten de la mejor manera--, solo lograrán la legalidad y la legitimidad de los gobernantes, pero eso no es suficiente para que podamos considerar cumplidos los principios, valores y objetivos de la democracia. Ésta se vive cada día desde las instituciones, desde la participación, desde el ejercicio de los derechos y no únicamente desde las elecciones periódicas. No se puede ser meramente observador de la democracia porque, aunque reconozca varias formas de expresión y organización, la democracia no admite

neutralidad ni relativismos y sus principios se aplican o se vulneran; se respetan o se conculcan.

La democracia es un proceso en construcción permanente, susceptible de ser mejorado, pero también de ser distorsionado. Esa construcción requiere de normas efectivas y oportunas que se elaboren en consenso y amplia participación y que respondan a necesidades reales, diagnósticos adecuados y, sobre todo, a un interés genuino por el país y no por el partido de los legisladores. **Las buenas leyes no siempre construyen una buena democracia, pero las malas leyes pueden destruirla.**

También son necesarios actores políticos que no solo utilicen el sistema democrático, sino que aporten realmente a su fortalecimiento. En Bolivia, a veces, algunas organizaciones políticas se constituyen en maquinarias electorales escasamente participativas, desconectadas de la sociedad. Eso ha generado un distanciamiento de la ciudadanía que cada vez confía menos en los partidos y las organizaciones políticas, actitud que muchas veces se extiende hacia el sistema democrático.

No podemos afirmar que la democracia ha colapsado o que no se practica en Bolivia, pero debemos reconocer

que muestra debilidades y que necesita mejorarse. Es preciso tener la honestidad para reconocer ambas realidades y valentía para defender lo bueno y desechar lo malo.

Con seguridad, no existe en el mundo una democracia perfecta sino democracias perfectibles, que necesitan de condiciones, voluntades y recursos para ser mejores, para ser más cercanas y útiles al ciudadano. A eso apunta el esfuerzo que realizan cada día el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, las entidades que nos apoyan, los cooperantes y todo el sistema institucional que tiene como principio y fin la defensa, promoción y sostenibilidad de la democracia, para construir un mundo mejor.

Y aquí, es necesario recordar de nuevo las palabras del escritor Uruguayo Eduardo Galeano, que nos invita a hacer uso de un derecho que no fue incluido en las declaraciones internacionales: El derecho a soñar:

“para adivinar otro mundo posible donde la gente trabajará para vivir, en lugar de vivir para trabajar; (...) los historiadores no creerán que a los países les encanta ser invadidos; los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas; (...) el mundo ya no estará en guerra contra los pobres, sino contra la pobreza, (...); la comida no será una mercancía, ni la comunicación un

negocio, porque la comida y la comunicación son derechos humanos; (...) los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura, porque no habrá niños de la calle; (...) la justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda ... la Iglesia también dictará otro mandamiento, que se le había olvidado a Dios: Amarás a la naturaleza, de la que formas parte; serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma; (...) la perfección seguirá siendo el aburrido privilegio de los dioses; pero en este mundo ... cada noche será vivida como si fuera la última y cada día como si fuera el primero. (EDUARDO GALEANO - EL DERECHO AL DELIRIO -)

Quiero concluir agradeciendo nuevamente su presencia y su paciencia, especialmente a las Autoridades Nacionales y departamentales, a las instituciones que han compartido proyectos con nosotros y a los representantes de los organismos de cooperación. Sin su apoyo y voces de ánimo, mucho de lo logrado no hubiera sido posible. Seguiremos trabajando con espíritu firme, basado en el cimientamiento de la voluntad y decisión de los bolivianos y bolivianas, para terminar de forjar una Patria noble y grande.

Lo que es real es que solo en democracia podemos resolver los nuevos problemas que confronta la humanidad como la igualdad, el equilibrio medioambiental, la inclusión y la equidad. Sin ella, ningún ideal es legítimo y ninguna meta es alcanzable.

En lo que hace a nuestra querida Bolivia, exhortamos a los gobernantes y a los gobernados, a procurar el diálogo, la concertación y no el enfrentamiento ni la confrontación; a buscar soluciones en el marco de la Ley y el respeto pleno a los derechos humanos; a generar la unidad y no la división; a tender puentes de paz y reconciliación; a recordar siempre que todos somos bolivianos y formamos parte de esta patria bendita.

Con estas palabras doy por inaugurado el año electoral 2023.

Muchas gracias.

La Paz, 6 de enero de 2023.